·	PAGINA	•	PAGINA
Resoluciones de la Delegación Provincial de Barcelona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	17658	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO  Orden de 14 de octubre de 1970 sobre celebración	٠
Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	17559	de manifestaciones cinematográficas en España y asistencia de la cinematografía española a las manifestaciones que se celebren en el extranjero.	17536
Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza administrativamente y se appueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública. (Expediente número 1,208 A. T.)	17560	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO  Orden de 24 de octubre de 1970 por la que se nombra Director del Departamento de Coordinación Provin-	
Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia nú- mero A-1.628 R. L.)	17560	cial de la Delegación Nacional de Provincias a don Felio A, Villarrubias Solanes.  ADMINISTRACION LOCAL	17539
Resoluciones de la Delegación Provincial de Tarragona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	17560	Resoluciones de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de meritos para cubrir en propiedad plaza vacante de Recaudador de Contribuciones en la zona de El Puerto de Santa María (Cádiz).	17553
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referen- te a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico administrativo.	17552
Decreto 3133/1970, de 23 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Logrono don José Maria Coiduras Garralaga.	17539	Resolución del Ayuntamiento de Almadenejos (Ciudad Real) referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.	17552
MINISTERIO DE COMERCIO  Orden de 16 de octubre de 1970 por la que se concede a		Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal por el procedimiento de concurso de méritos.	17553
la firma «Industrial Lanera Sabadell, S. A.», el ré- gimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de lanas y fibras sintéticas por expor- taciones previamente realizadas de hilados y tejidos de dichos productos.	17562	Resolución del Ayuntamiento de León referente al con- curso para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras. Públicas de la plantilla muni- cipal.	17553

## I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de septiembre de 1970 por la que se crea una Comisión Nacional de Prevención Oncológica para la delección precoz del cáncer uterino.

## Hustrisimo señor:

Es bien sabido que, en el estado actual de los conocimientos oncológicos, la lucha contra las neoplasias malignas sigue basándose en el diagnóstico en sus fases iniciales. Los avances experimentados por la Citología permiten conseguír, cuando concurren determinadas circunstancias, no sólo la detección precez del cáncer «in situ», momento en que puede obtenerse un elevado porcentaje de curaciones radicales, sino también el descubrimiento de la existencia de alteraciones constitutivas de estados precancerosos, ante cuyo hallazgo es posible efectuar una verdadera prevención. Tal ocurre, concretamente, con las localizaciones en el aparato genital femenino y, en particular, con el cáncer uterino.

Para obtener el máximo beneficio de estos hechos, resulta necesario y urgente aunar los esfuerzos que, de forma inconexa, vienen hoy realizando distintas Entidades.

Por ello, este Ministerio, obtenida la apropación de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el artículo 130,2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha tenido a bien disponer:

1.º La Organización Nacional Contra el Cáncer, a que hace referencia la base 13 de la Ley de Bases de Sanidad Nacional,

se centralizará en la Subdirección General de Medicina Preventiva y Asistencial

tiva y Asistencial.

2.º Bajo la presidencia del Director general de Sanidad, con la misión de asesorarie en todo lo relacionado con la detección precoz del cancer uterino y, a la vez, de servirle de instrumento de coordinación de los diversos Organismos interesados en la adecuada resolución de este problema sanitario, se crea una Comisión Nacional de Prevención Oncológica constituída en la forma que a continuación se indica:

Vicepresidente: El Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

## Vocales:

El Inspector general de Sanidad.

El Director del Instituto Nacional de Oncología.

Dos representantes de cada uno de los siguientes Organismos, designados por este Ministerio a propuesta de los mismos: Asociación Española de Lucha contra el Cáncer; Dirección General de la Seguridad Social, uno de ellos de los Servicios Sanitarios y otro de los Médicos de Empresa; y Cruz Roja Española.

Un Jefe de Sección de la Subdirección General de Medicina Preventiva y Asistencia, que será Secretario de la Comisión. Se podrá incorporar un representante de cada una de las

Se podrà incorporar un representante de cada una de las Instituciones hospitaiarias participantes en esta actividad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I Madrid, 30 de septíembre de 1970.

GARICANO

Ilmo, Sr. Director general de Sanidad.